



## **Informe Final Auditoría de Cumplimiento PAD 2024**

Código de Auditoría No. 101

Fecha: abril de 2024





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

## INFORME FINAL<sup>1</sup> DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO – FDLT

*EVALUAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FDL  
TEUSAQUILLO, DURANTE LAS VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 Y 2023*

CÓDIGO DE AUDITORÍA 101<sup>2</sup>

Período auditado 2020 a 2023

PAD 2024

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

Bogotá, D.C., abril de 2024

---

<sup>1</sup> Indicar si se trata del Informe PRELIMINAR o FINAL. El informe preliminar llevará la marca de agua que indique que es un informe preliminar de auditoría.

<sup>2</sup> Este corresponde al código asignado en el Plan de Auditoría - PAD de la vigencia respectiva, el cual deberá ser utilizado por el sujeto de vigilancia y control fiscal al momento de registrar el plan de mejoramiento en el SIVICOF.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

*Julián Mauricio Ruiz Rodríguez*

Contralor de Bogotá D.C.

*Javier Tomás Reyes Bustamante*

Contralor Auxiliar

*Cesar Augusto Campos Suarez*

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local- EF

*Manuel Antonio Romero Toro*

Asesor 105-02

Equipo de auditoría:

*Yolima Corredor Romero*

*Sonia Amparo Zárate Carvajal*

*Pedro Antonio Mejía Trujillo*

*Gilberto Córdoba Suárez*

Gerente FDL de Teusaquillo

Profesional Especializado 222-07 (e)

Profesional Especializado 222-07 (e)

Profesional Universitario 219-03



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

## TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2. ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORIA.....	10
2.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	11
2.1.1. Objetivo General.....	11
2.1.2. Objetivos Específicos.....	11
2.2. MUESTRA DE AUDITORIA .....	12
2.3. FUENTES DE CRITERIO.....	12
2.4. LIMITACIONES DE AUDITORÍA.....	15
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	16
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO .....	16
3.2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL ASUNTO .....	16
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS .....	24
3.2.1. Hallazgo Administrativo Con Presunta Incidencia Disciplinaria Por Incumplimiento A Los Objetivos Del Sistema Presupuestal Local Proyecto 2154, Numerales 3 y 5 Del Decreto 372 De 2010 .....	32
3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	33
3.3.1. Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento .....	34
4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	49

## **1. CARTA DE CONCLUSIONES**

Doctora

**ROSA ISABEL MONTERO TORRES**

Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Alcaldía Local de Teusaquillo

Ciudad

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, y en cumplimiento del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2024, practicó auditoría de cumplimiento para evaluar la ejecución de los recursos asignados al FDL Teusaquillo, durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, acorde a los criterios evaluados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por este ente de control. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, D.C, consiste en la producción de un informe de cumplimiento que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., consecuentes con las de general aceptación. Por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo, con el propósito de que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Los estudios y análisis

están documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO SOBRE** el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 2154 con base en el Plan de Desarrollo para la Localidad de Teusaquillo 2021 – 2024, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI, para tal efecto se hizo seguimiento del Proyecto mediante la evaluación de la ejecución de los contratos surtidos en cada vigencia, con el fin de establecer el cumplimiento de la meta al final de cada año.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá D.C. conceptúa que el asunto o tema evaluado, no cumple, frente al criterio aplicado. Dicho concepto se puede expresar así:

Si bien es cierto que el Plan de Desarrollo está diseñado para el cuatrienio, 2021-2024, en cada vigencia se apropian recursos para el cumplimiento de las metas, se evidenció que en ninguna de las vigencias analizadas (2021-2023) los recursos fueron ejecutados físicamente dentro de cada una de ellas.

De igual forma se establece la falta de planeación en razón a que se comprometieron recursos en el mes de diciembre para ser ejecutados en la siguiente vigencia, caso concreto vigencia 2021 y vigencia 2023.

#### **Incumplimiento Material – Negativo o Adverso.**

Con base en la auditoría realizada, la Contraloría de Bogotá D.C. conceptúa que el asunto auditado no resulta conforme con los criterios aplicados.

**CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO RELACIONADO CON CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2154 CON BASE EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO 2021 – 2024.**

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal<sup>3</sup>.

El control fiscal interno implementado en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 71,26% valorándose como parcialmente adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 55% (porcentaje) que lo valora como parcialmente efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, no garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, no permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 59,06% valorado como con deficiencias.

**CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Según el seguimiento a las acciones realizado por la Contraloría de Bogotá, descrito en los resultados de auditoría al Plan de Mejoramiento, de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2023, se cumplió con una eficacia del 100% logrando una efectividad del 100%.

---

<sup>3</sup> Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

## PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

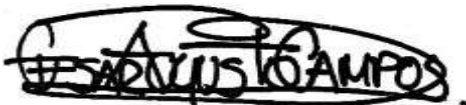
A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal.

El documento anterior debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, en la forma, términos y con el contenido previsto en la normatividad vigente Resolución Reglamentaria 036 del 2023, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones pertinentes (Decreto Ley 403 de 2020 y procedimiento vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.).

Igualmente, corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,



Director Técnico

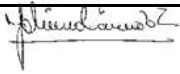




CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

	PROYECTÓ	APROBÓ	REVISÓ
Firma y Fecha	16 abril 2024	 16 abril -2024	CACS 16 abril 2024
Nombre	Equipo Auditor	Yolima Corredor Romero	Cesar Augusto Campos Suarez
E-Mail		<a href="mailto:ycorredo@contraloriabogota.gov.co">ycorredo@contraloriabogota.gov.co</a>	<a href="mailto:ccampos@contraloriabogota.gov.co">ccampos@contraloriabogota.gov.co</a>
Cargo		Gerente Local Teusaquillo	Director Técnico 009 4 E
<p>En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.</p>			



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

## **2. ALCANCE Y MUESTRA DE LA AUDITORIA**

### **Alcance**

La presente auditoría se centra en el macroproceso Gestión de Inversión y Gasto, dónde se evaluará el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 2154 con base en el Plan de Desarrollo para la Localidad de Teusaquillo 2021 – 2024, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI, para tal efecto se hará seguimiento del Proyecto mediante la evaluación de la ejecución de los contratos surtidos en cada vigencia, con el fin de establecer el cumplimiento de la meta al final de cada año.

También se efectuará la evaluación a las acciones de mejora del plan de mejoramiento en lo relacionado con el Proyecto de Inversión 2154, objeto de esta auditoría con fecha de terminación de cumplimiento a diciembre 30 de 2023 para determinar la eficacia y efectividad para las acciones abiertas y las calificadas como incumplidas con término vencido.

Para la presente auditoría, se identificaron ocho (8) acciones abiertas con fecha de terminación vencidas relacionadas en el capítulo de plan de mejoramiento, en igual sentido se aclara, no encontrarse acciones incumplidas a verificar.

## 2.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1.1. Objetivo General

Evaluar la gestión fiscal y el cumplimiento de la normatividad aplicable en el manejo de los recursos administrados en diferentes planes y programas locales a través de la ejecución contractual entre vigencias 2020 a 2023.

### 2.1.2. Objetivos Específicos

2.1.2.1. Evaluar el cumplimiento de metas y la normatividad aplicable al proyecto de inversión 2154 Teusaquillo Mejor con la Malla Vial y el Espacio Público, a través de la ejecución contractual entre las vigencias 2020 a 2023.

2.1.2.2. Evaluar si el asunto a auditar cumple con la reglamentación aplicable identificada como criterios.

2.1.2.3. Evaluar si las actividades propuestas en la ejecución del proyecto de inversión 2154, cumple con su gestión fiscal e información en todos los aspectos significantes, con las regulaciones y/o autoridades que rige el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo - FDLT (reglamentos, manuales, resoluciones, lineamientos, entre otros)

2.1.2.4. Determinar en qué medida el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo - FDLT logró sus objetivos y cumplió con los fines para lo cual requirió la ejecución del proyecto de inversión 2154 en cada una de las vigencias del año 2021 al 2023.

2.1.2.5. Determinar la calidad y eficiencia del control fiscal interno del Fondo de Desarrollo Local.

2.1.2.6. Evaluar cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible al que le apunte la evaluación del proyecto de inversión 2154 en las vigencias 2020 a 2023.

## 2.2. MUESTRA DE AUDITORIA

La revisión abarca los contratos de obra ejecutados del proyecto 2154, vigencias 2020 a 2023 para verificar el cumplimiento de las metas y del Plan Anual de Inversión a su vez el cumplimiento anual del Plan de Desarrollo.

## 2.3. FUENTES DE CRITERIO

Para el desarrollo de la auditoría se observará la normatividad aplicable, entendida como los criterios establecidos en el alcance de la auditoría con los que debió actuar la Alcaldía con el propósito de obtener evidencia suficiente y apropiada, que fundamenten los resultados, conceptos, opiniones y pronunciamientos. y a su vez permitan conceptuar sobre la gestión del gasto público conforme a la reglamentación vigente.

**Cuadro 1. Fuentes Y Criterios Asunto Para Auditar**

<b>AMBITO</b>	<b>Fuente (Políticas, normas, procedimientos)</b>	<b>Criterios (artículo y/o numeral, otros)</b>
Constitucional	Constitución Política de Colombia del 7 de julio de 1991, actualizado	Art 209, 268, 269, 272, 306, 322, 325, 326, 354 y sus modificaciones con el Acto Legislativo 04 de 2019.
Leyes	Ley 80 de 1993 de Octubre 28 de 1993.	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, y sus decretos reglamentarios,
	Ley 87 de 1993 de Noviembre 29 de 1993.	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
	Decreto Ley 1421 de 1993. “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”, modificado por la Ley 2116 de 2021.	Artículo 95 del decreto 1421/93, artículo 11 de la Ley 2116 de 2021.

AMBITO	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
	Ley 489 de 1998 de Diciembre 29 de 1998	Artículos 97 y 98, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
	Ley 610 de 2000 de Agosto 15 de 2000	Artículo 3, por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías
	Ley 617 del 06 de octubre de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la nacionalización del gasto público nacional. Artículos 2, 6, 37, 38 y 39
	Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
	Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	Ley 1150 de 2007 de Julio 16 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales

AMBITO	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
		sobre la contratación con Recursos Públicos.
	Ley 1757 de 2015 de julio 6 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Capítulo 3 y 4
Decreto	Decreto 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece Institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones".	Todo el articulado
	Decreto 372 de 2010 "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L."	Todo el articulado
	Decreto 768 de 2019. "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones" Capítulo 1. Organización de las alcaldías locales.	Todo el articulado
	Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.	Todo el articulado
Acuerdo	Acuerdo 1 de 2020 Por el cual se adopta el plan de Desarrollo Económico, social y ambiental y de obras públicas para la Localidad de Teusaquillo 2021 – 2024. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI	Todo el articulado
	Acuerdo 740 de 2019, "Por el cual se dictan las normas en relación con la	Artículo 4º

AMBITO	Fuente (Políticas, normas, procedimientos)	Criterios (artículo y/o numeral, otros)
	organización y funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C."	
Circulares	Circular CONFIS No. 001 de 2020. Lineamientos de política para las líneas de Inversión Local 2021-2024 y presupuestos participativos.	Todo el articulado
	Circular No. 001 de 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la cual se dan orientaciones para la formulación de proyectos de inversión local y la incorporación del resultado de la fase dos de los presupuestos participativos.	La generalidad de la circular
	Circular No. 06 de marzo de 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la cual se da alcance a la circular 001 de 2021.	La generalidad de la circular

Fuente: Normatividad Aplicable al Fondo.

#### 2.4. LIMITACIONES DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoria de cumplimiento.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. CONTROL FISCAL INTERNO

Se analizó la calidad del Sistema de Control Fiscal Interno para conceptuar sobre el nivel de confianza determinando si es eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

Se tomó como insumo y referencia: el mapa de procesos, procedimientos, actividades, puntos de control; mapa de riesgos y controles; informes de control interno, procesos o dependencias involucradas; plan de mejoramiento y manual de funciones relacionados con el asunto.

La evaluación del factor Control Fiscal Interno se adelantó con base en la Matriz de riesgos y controles, de conformidad con la muestra definida en el Plan de Trabajo de la Auditoría de Cumplimiento, Código 101, PAD 2024 y en cumplimiento de los objetivos del sistema y de los principios de eficacia y eficiencia, arrojando como resultado que la valoración del riesgo inherente final fue BAJO, la Valoración del Diseño de Control PARCIALMENTE ADECUADO con puntaje de 2,43 que equivale al 71,26% de la calificación y la Valoración del Riesgo Residual se determinó como BAJO.

#### 3.2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL ASUNTO

##### **Metas Iniciales del Proyecto 2154 - Teusaquillo Mejor con la Malla Vial y Espacio Público**

En cumplimiento del Plan de Desarrollo 2021 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá, del Siglo XXI, la Alcaldía de Teusaquillo pone en marcha el Proyecto 2154, con las siguientes metas:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 16 de 49





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

1. Intervenir 1 Km Carril De Malla Vial Urbana (Local Y/O Intermedia) Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.
2. Intervenir 2.300 Metros Cuadrados De Elementos Del Sistema De Espacio Público Peatonal) Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.
3. Intervenir 1.300 Metros Cuadrados De Puentes Vehiculares Y/O Peatonales De Escala Local Sobre Cuerpos De Agua Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.
4. Intervenir 2.900 Metros Lineales De Ciclo-Infraestructura Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.

### **Reprogramación de las Metas 1, 2 Y 4**

En el año 2023 se ajustan la magnitud de las metas así:

- **Meta 1<sup>4</sup>** pasa de **intervenir 1 Km Carril a 6,87 Km Carril**
- **Meta 2<sup>5</sup>** pasa de **Intervenir 2.300 Metros Cuadrados a Intervenir 4.148 Metros Cuadrados.**
- **Meta 4<sup>6</sup>** pasa de **Intervenir 2.900 Metros Lineales a Intervenir 2.950 Metros Lineales.**

- **Vigencia 2021**

Para la vigencia 2021 se apropiaron recursos en cuantía de \$1.203.339.000, de los cuales se comprometieron \$1.202.825.988 y se giraron \$44.726.667.

---

<sup>4</sup> Fuente: Ficha EBI-L

Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2023

<sup>5</sup> Fuente: Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2023  
Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023 y  
Informe de Rendición de Cuentas a diciembre de 2022. Pags. 40-41

<sup>6</sup> Fuente: Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2023  
Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Para el cumplimiento de las metas del Proyecto se realizó el contrato de obra No. 224-2021, fecha de suscripción 23 de diciembre de 2021 iniciando el 2 de febrero de 2022, celebrado con Consorcio Malla Vial CYZ, por valor inicial de \$1.034.939.322, Este contrato presentó dos adiciones, una el 1 de junio de 2022 por valor de \$70.588.823 y la segunda el 8 de julio de 2022 por valor de \$123.782.270, el valor total del contrato fue \$1.229.310.415, con fecha de terminación del 8 de agosto de 2022.

Las modificaciones contractuales se dieron por gestiones administrativas tales como:

- Esperar las autorizaciones de la secretaria de movilidad a las solicitudes de prórroga a los Pmt`s, realizadas para poder iniciar las obras en los CIVs de espacio público en el sector de la calle 51 entre carreras 26 y 27.

- Y de origen técnico hubo situaciones que no se pudieron prever dado que no se encontraban detallados en los planos entregados por cada una de estas empresas de servicios públicos, ni se evidenciaron en visitas previas con dichas empresas, entre las cuales tenemos:

- Cambio de diámetro en la tubería de alcantarillado de diámetro al pasarla de 10” a 8”, esto porque la tubería existente se encontraba con un grado de afectación alto.

- Demolición y construcción de 4 sumideros en sitio, en total son 4 sumideros, que terminaron atravesando as redes de acueducto y gas lo cual ocasionó desviación y cierre a los puntos iniciales trazados.

Complemento a la inversión en este proyecto está el contrato de interventoría No. 226, celebrado con Melo Ingeniería de Proyectos SAS, por valor inicial de \$96.400.000. y suscripción 28 de diciembre de 2021, se dio inició el 2 de febrero de 2022, las adiciones fueron del 1 de junio de 2022 por valor de \$29.411.177 y del 8 de

julio de 2022 por valor de \$24.046.015, para un total de \$149.857.192, y fecha de terminación del 8 de septiembre de 2022.

Con base en lo anterior, se establece que para el año 2021 el Proyecto 2154 no presentó ejecución, es decir fue del 0.0%, el aporte que este contrato hace a las metas del Plan de Desarrollo (2021 - 2024), en el 2022 fue del 0.8%, respecto a malla vial (Meta 1) y para el espacio público el aporte fue de 721 m2 de Espacio Público (Meta (2) equivalentes al 31.3%.

- **Vigencia 2022**

En la vigencia 2022 se apropiaron recursos en cuantía de \$5.426.571.089 de los cuales se comprometieron \$5.426.571.089 y se giraron \$2.371.396.153

Para el cumplimiento de las metas del Proyecto se realizó el contrato de obra No. 186-2022, celebrado con INCITECO SAS, con un plazo inicial de seis meses, fecha de suscripción el 31 de mayo de 2022, inicio el 14 de julio de 2022, con fecha de terminación inicial el 13 de enero de 2023, por valor inicial de \$3.450.482.978, Este contrato presentó dos modificaciones y adiciones, la primera se realizó el 06 de diciembre de 2022 por dos meses, prorrogándose hasta el 13 de marzo de 2023, con un valor de \$941.585.547; la segunda por el término de dos (2) meses, a partir de la fecha de terminación inicial estimada, esto es hasta el 13 de mayo de 2023 por valor de \$783.655.942, el valor total de las adiciones fue \$1.725.241.489, para un total contratado de \$5.175.724.467; se presentaron dos suspensiones así: Una por treinta días que va del 10 de mayo de 2023 hasta el 8 de junio de 2023, la segunda por 20 días que va desde el 9 de junio de 2023 hasta el 28 de junio de 2023, con fecha de reinicio 29 de junio de 2023, en este mismo día se amplía la suspensión en dieciocho días quedando como fecha de terminación definitiva el 20 de julio de 2023.

Las modificaciones del contrato de obra se dan por razones de tipo técnico que consistió en realizar la intervención de los entornos escolares de la localidad, así como

la necesidad de señalización en el corredor conocido como el PARK WAY, actividades que debieron ser adicionadas presupuestalmente.

Igualmente se presentó falta de aprobación de diseños de señalización vertical y horizontal por parte de la secretaria de movilidad de Bogotá, debido a que la Empresa Terminal de Transportes como encargado de operar las Zonas de parqueo pago presentaron ante la SDM diseño de señalización con dichas zonas de parqueo de los mismos corredores o segmentos viales de la calle 22B, las cuales tienen oposición por parte de la comunidad de su implementación.

Complemento a la inversión en este proyecto está el contrato de interventoría No. 191-2022, celebrado con consorcio Hupernikao Teusaquillo, por valor de \$364.486.102 con plazo inicial de seis meses hasta el 13 de enero de 2023, este contrato se suscribió el 23 de junio de 2022, a 01 de diciembre de 2022 se solicitó la adición y prorroga 1 por valor de \$98.824.645 con un término de dos meses, es decir, hasta el 13 de marzo de 2023; la segunda prórroga se solicita por el término de dos meses esto es hasta el 13 de mayo de 2023 con una adición de \$98.824.645, para un valor total del contrato de \$563.333.403, el 10 de mayo de 2023 se presenta suspensión, con fecha prevista de reinicio el 8 de junio de 2023, se realiza nueva ampliación de suspensión del 9 de junio al 28 de junio de 2023 (20 días), fecha de reinicio el 29 de junio, la fecha de terminación incluida la suspensión y ampliación de suspensión se dio para el 01 de agosto de 2023.

Con la ejecución del contrato 186-2022 fueron cubiertas las metas 1 y 2 del Proyecto 2154, es así que la meta 1 tuvo cubrimiento en las vigencias 2022 y 2023 con un total de 5,84 Km/Carril, para el año 2022 el aporte es de 2,46 Km/Carril y para el 2023 de 3,38 Km/Carril; en cuanto a la meta número 2 la contribución fue de 624,66

metros cuadrados, cifra que sumada al total de lo ejecutado en la vigencia 2021 (721 m<sup>2</sup>) ascendió a 1.345,66 m<sup>2</sup>.

- **Vigencia 2023**

Para la vigencia 2023 se apropiaron recursos en cuantía de \$ 5.058.611.804, de los cuales se comprometieron \$ 5.046.255.733, para el cumplimiento de la meta:

*“Intervenir 6.87 Km Carril De Malla Vial Urbana (Local Y/O Intermedia) Con Acciones De Construcción Y/O Conservación. Del Proyecto Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público”, y se firmaron los siguientes contratos:*

1- El contrato de obra No. 232-2023, fecha de suscripción 17 de abril de 2023, se firma acta de inicio hasta el 26 de junio de 2023, celebrado con el CONSORCIO LOS ANDES, por valor inicial de \$3.157.146.501. Este contrato presentó una prórroga por 2 meses, hasta el 25 de febrero de 2024. Determinando el 15 de febrero de 2024 por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO por incumplimiento en la ejecución contractual.

2- A esta inversión se agrega en este proyecto el contrato de interventoría No. 252-2023, celebrado con ELSA TORRES ARENALES, por valor inicial de \$ 343.048.012, con fecha de suscripción 3 de mayo de 2023 y se dio inicio el 26 de junio de 2023, las adiciones fueron el 25 de diciembre de 2023 por valor de \$43.241.346, para un total de \$386.289.358 y la fecha de terminación 25 de febrero de 2024.

3- El contrato de obra 342-2023 COP (97924) fecha de suscripción 18 de diciembre de 2023, se firma acta de inicio el 23 de enero de 2024, celebrado con GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY, por valor inicial de \$ 324.799.917, con fecha de terminación del 7 de mayo de 2024, aún se encuentra en ejecución.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

4- Contrato de interventoría 367-2023, fecha de suscripción 27 de diciembre de 2023, se firma acta de inicio el 23 de enero de 2024, celebrado con R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S, por valor inicial de \$ 45.980.816, con fecha de terminación del 7 de mayo de 2024, igualmente en ejecución.

De lo expuesto se concluye que los contratos firmados en la vigencia 2023 para el cumplimiento de las metas del proyecto 2154, presupuestalmente alcanzan una suma de \$ 3.890.613.926,00, de los recursos disponibles para la vigencia analizada, sin registrar ejecución física.

Es de resaltar que, en el mes de enero del 2023, al COP 186-2022, se le hace una adición presupuestal por valor de \$783.655.942 y al contrato de interventoría 191-2022, adición por \$98.824.465. Recursos de la vigencia 2023 y que fueron aplicados a contratos de la vigencia 2022. Igualmente, los giros correspondientes a la mínima ejecución del 2023, no impactan las metas del proyecto evaluado, con lo que se confirma la imposibilidad del cumplimiento de las mismas en el Proyecto 2154 vigencias 2020 al 2023.

#### **Aporte de los Contratos Ejecutados al Cumplimiento de Metas del Proyecto 2154**

A continuación, se observa las cantidades de obra aportadas para cada una de las metas, mediante los contratos de obra 224-2021 y 186-2022, en lo que respecta a la vigencia 2023 los contratos de obra números 232-2023 y 342-2023 a la fecha no han realizado ninguna ejecución física.

## Cuadro 2 Productos Entregados Por Metas y Vigencias

Cifras en pesos (\$)

No. Contrato	Meta 1			Meta 2			Meta 3			Meta 4			
	Intervenir 6,87 Km Carril			Intervenir 4.148 Metros Cuadrados			Intervenir 1.300 Metros Cuadrados			Intervenir 2.950 Metros Lineales			
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	
224-2021	-	0,8			721								
186-2022		2,46	3,38		624,66								
232-2023													
<b>Total Cumplimiento o Metas Por Vigencia</b>	0	3,26	3,38	0	1.345,66	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ejecución Física a la Fecha</b>			6,64				1.345,66				0		
<b>% Cumplimiento Respecto a la Meta</b>			<b>96,70 %</b>				<b>32,40%</b>				<b>0,00 %</b>	<b>0,00 %</b>	

Fuente: Información tomada del SECOP

Respecto al cuadro anterior es necesario aclarar que las metas del Plan de Desarrollo 2021 - 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, están formuladas para el cuatrienio y no para cada vigencia, no obstante lo anterior, mediante la asignación de recursos en cada vigencia para el proyecto 2154 Teusaquillo Mejor con la Malla Vial y el Espacio Público se entiende que el aporte es proporcional para el cumplimiento de la meta, situación que no se cumplió específicamente para las vigencias 2021 y 2023 con los contratos de obra números 224-2021 y 342-2023, al ser suscritos el 23 y 18 de diciembre de los respectivos años y ejecutados en la vigencia siguiente.

En este mismo sentido se observó que el contrato de obra número 232-2023 pese haber sido celebrado el 17 de abril de 2023 con inicio el 26 de junio de 2023, a la fecha no presenta ejecución por haber declarado la Alcaldía terminación unilateral en cuanto al incumplimiento del contratista.

Así las cosas, el único contrato que presentó ejecución representativa dentro de la vigencia en que se suscribió el contrato fue el número 186-2022 con una ejecución del 72% para el 2022 y 28% para el año 2023.

Sí bien es cierto que en el Plan de Desarrollo las metas números 3 y 4 pueden ser cumplidas hasta la vigencia 2024, a la fecha estas no presentan ninguna ejecución.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 761 de 2020 Implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS., y del CONPES 3918 de 2018 se han realizado acciones de coordinación por parte de las Entidades Distritales para la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de los ODS en Bogotá D.C.

### **Seguimiento del ODS No. 09**

Dentro de los doce objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que hacen parte del Plan de Desarrollo de la Alcaldía Local de Teusaquillo, se hizo seguimiento al No. 09 Industria, innovación e infraestructura, por cuanto el Proyecto 2154 que es el tema que nos compete desarrollar en la presente auditoría se encuentra inmerso en el ODS mencionado, cuya meta del ODS es “*Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos*”, todo esto en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital.





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

A continuación, se identifica la Magnitud y los Recursos del Proyecto 2154 para las vigencias 2021 a 2023, de acuerdo a los datos definidos el Plan de Acción (Cuadro siguiente); cifras que fueron comparadas con los productos entregados en cada uno de los contratos ejecutados, y se muestra en el (Cuadro Metas Planeadas Vs. Metas Ejecutadas).



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

**Cuadro 3**

**Plan de Desarrollo local UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO**

Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2023

013 - Teusaquillo

Millones de pesos corrientes

Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (****)			2021			2022			2023			TOTAL		
			P rogramado	Ejecuta do	%	P rogramado	Ejecuta do	%	P rogramado	Ejecuta do	%	P rogramado	Ejecuta do	%
2154 Teusaquillo			\$	\$	%	\$	\$	%	\$	\$	%	\$	\$	%
mejor con la malla vial y espacio público			1.203	1.203	9,96	5.427	5.427	00,00	5.059	5.046	9,76	17.989	11.676	4,91
1														
Intervenir 6.87 Km Carril De Malla Vial Urbana (Local Y/O Intermedia) Con Acciones De Constr	tipo de actualización	Magnitud	0,25	0,80	20,00%	0,17	0,17	00,00	0,00	0,00	00,00	0,87	0,97	01,46
	uma	recursos	725	724	9,86%	4.654	4.654	00,00	4.688	4.675	9,74	15.509	10.054	4,83



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

**Cuadro 3**

**Plan de Desarrollo local UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO**

Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2023

013 - Teusaquillo

Millones de pesos corrientes

Acción Y/O Conser- vación.															
2 Intervenir 4148 Metros Cuadros De Elementos Del Sistema De Espacio Público Peatonal) Con Acciones De Construcción	Intervención anualización	Magnitud	1.000,00	1.200,00	20,00%	1.300,00	1.363,00	04,85	1.248,00	1.248,00	00,00	1.148,00	1.811,00	1,88	
	Suma	Recursos	257	257	00,00%	693	693	00,00	371	371	00,00	1.667	1.321	9,26	



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

**Cuadro 3**

**Plan de Desarrollo local UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO**

Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2023

013 - Teusaquillo

Millones de pesos corrientes

Y/O Conser vación.															
3 Interve niir 1300 Metros Cuadra dos De Puente s Vehicul ares Y/O Peaton ales De Escala Local Sobre Cuerpo s De Agua Con	ipo de anualiza ción	agnitud	,00	0	,00	,00	0	0	,00	,00	0	0	1	,00	,00
	uma	ecursos	0	\$ 0	\$ ,00	0	\$ 0	\$ 0,00	0	\$ 0	\$ 0,00	304	\$ 0	\$ 0,00	



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

**Cuadro 3**

**Plan de Desarrollo local UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO**

Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2023

013 - Teusaquillo

Millones de pesos corrientes

Acciones De Construcción Y/O Conservación.															
4															
Intervenciones de Mantenimiento	Intervenciones de Mantenimiento	Intervenciones de Mantenimiento	1	1	0,00%	1	1	0	0	0	0	2	1	9,15	
2950	2950	2950	1	1	0,00%	1	1	0	0	0	0	2	1	9,15	
Metros Lineales De Ciclorraestructura Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	Metros Lineales De Ciclorraestructura Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	Metros Lineales De Ciclorraestructura Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	F	\$	0,00%	1	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	9,10	
221	221	221	1	1	0,00%	1	1	0	0	0	0	2	1	9,10	

Fuente: Plan de Acción 2021 - 2024. Componente de inversión por localidad con corte a 31/12/2023

Link: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcjpcgclcfindmkaj/http://teusaquillo.gov.co/sites/teusaquillo.gov.co/files/planeacion/plan\_de\_accion\_a\_dic\_31\_de\_2023.pdf

### Cuadro 4 Metas Planeadas Vs. Metas Ejecutadas Vigencias 2021 a 2023

Millones de pesos corrientes

Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (****)			2021			2022			2023			TOTAL			
			P rogramado	jecutado		P rogramado	jecutado		P rogramado	jecutado		P rogramado	Ejecutado		
2154 Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público															
1 Intervenir 6.87 Km Carril De Malla Vial Urbana (Local Y/O Intermedia) Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	o de anualización	agnitud	0 ,25	0 ,00	,00%	3 ,17	3 ,26	02,84%	3 ,00	3 ,38	12,67%	6 ,42	6 ,64	6 ,03	
	Su ma	recursos	\$ 725		,00%	\$ 4.654	\$ 1.229	6,41%	\$ 4.688	\$ 5.175	10,39%	\$ 10.067	\$ 6.404	\$ ,64	
2 Intervenir 4148 Metros Cuadrados De Elementos Del Sistema De Espacio Público Peatonal) Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	o de anualización	agnitud	1 ,000,00	1 ,00	,00%	1 ,300,00	1 ,345,66	03,51%	1 ,248,00	1	,00%	3 ,548,00	1 ,345,66	1 ,38	
	Su ma	recursos	\$ 257		,00%	\$ 693		,00%	\$ 371		,00%	\$ 1.321	\$ ,00	\$ ,00	
3 Intervenir 1300 Metros Cuadrados De Puentes Vehiculares Y/O Peatonales De	o de anualización	agnitud	0 ,00	0	¡DIV/0!	0 ,00	0	¡DIV/0!	0 ,00	0	¡DIV/0!	0 ,00	0 ,00	0 ¡DIV/0!	
	Su ma	recursos	\$ 0		¡DIV/0!	\$ 0		¡DIV/0!	\$ 0		¡DIV/0!	\$ 0	\$ ,00	\$ ¡DIV/0!	



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (****)			2021			2022			2023			TOTAL		
			P rogramado	E jecutado		P rogramado	E jecutado		P rogramado	E jecutado		P rogramado	E jecutado	
2154 Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público														
Escala Local Sobre Cuerpos De Agua Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.														
4 Intervenir 2950 Metros Lineales De Ciclo-Infraestructura Con Acciones De Construcción Y/O Conservación.	Tip o de anualización Su ma	Magnitud	1 .450,00		,00%	1 .450,00		,00%	0 .00		¡DIV/0!	2 .900,00	0 .00	,00
		Recursos	\$ 221		,00%	\$ 79		,00%	\$ 0		¡DIV/0!	\$ 300	0 .00	,00

Fuente: Columna Programado: Magnitud y Recursos Programados fueron tomados del Plan de Acción 2021 – 2024

Columna Ejecutado: Se tomo de los productos entregados por cada uno de los contratos ejecutados

De acuerdo con a lo expuesto en los párrafos anteriores el presupuesto asignado para las vigencias 2021 se comprometió, pero se ejecutó en la vigencia siguiente, para el año 2022 su cumplimiento fue parcial, pero su ejecución terminó en el 2023, mientras que el presupuesto del 2023 se comprometió, pero no se ejecutó.

Sí bien es cierto que en el Plan de Desarrollo las metas números 3 y 4 pueden ser cumplidas hasta la vigencia 2024, a la fecha estas no presentan ninguna ejecución. Finalmente se concluye que faltando un año de ejecución el Plan de Desarrollo a la fecha la meta 1 presenta un cumplimiento del 96,7% y la meta 2 el 32,4%.

### 3.2.1. Hallazgo Administrativo Con Presunta Incidencia Disciplinaria Por Incumplimiento A Los Objetivos Del Sistema Presupuestal Local Proyecto 2154, Numerales 3 y 5 Del Decreto 372 De 2010

De acuerdo con lo expuesto en el numeral 3.2, se resalta la falta de cumplimiento en las metas programadas de las vigencias evaluadas del Proyecto 2154, así las cosas, sólo se comprometieron los recursos mediante la firma del contrato, la cual se realizó en abril y diciembre de los respectivos años, el 100% de la ejecución física de la obra del 2021 se dio hasta junio del año 2022, mientras que para la fecha de este informe la obra contratada para el año 2023 aún no ha comenzado, en cuanto al año 2022 el contrato comienza el 14 de julio del año en mención, con dos entregas una parcial en diciembre y la definitiva el 20 de julio de 2023 fecha en la cual termina el contrato.

La falta de planeación hizo que no se ejecutaran los recursos ni físicos ni financieros en la vigencia correspondiente, afectando parcialmente el cumplimiento de las metas del Proyecto 2154 previstas para el cuatrienio (2021-2024) frente a lo programado.



En consecuencia, se evidencia retraso de la entrega de los bienes y servicios contratados postergando el beneficio de la comunidad, igualmente se presenta rezago en el cumplimiento de las metas del proyecto evaluado (2154).

Lo anterior presuntamente incumple el Artículo 6º. del Acuerdo 24 de 1995 y el Artículo 7 del Decreto 714 de 1996 en cuanto a que el presupuesto anual del Distrito es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas del Plan de Desarrollo; el Decreto 372 en sus artículos 3 referente a los objetivos del sistema presupuestal y el Artículo 24 en cuanto a la apropiación presupuestal.

#### **Análisis Respuesta Informe Preliminar:**

Una vez analizada la respuesta del sujeto de control, se observó que ésta no desvirtúa la observación echa por este Órgano de control. Si bien es cierto que el Plan de Desarrollo está diseñado para el cuatrienio, 2021-2024, en cada vigencia se apropian recursos para el cumplimiento de las metas. Es en este sentido que se fundamenta la observación, ya que en ninguna de las vigencias analizadas (2021-2023) los recursos fueron ejecutados físicamente.

De igual forma se establece la falta de planeación en razón a que se comprometieron recursos en el mes de diciembre para ser ejecutados en la siguiente vigencia, caso concreto vigencia 2021 y vigencia 2023.

#### **3.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

La evaluación del plan de mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 28 de diciembre de 2023 vigente expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

En la revisión se determinó que, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía 31 (treinta y un) hallazgos formulados por el ente de control, de los cuales siete (7) son relacionadas con el asunto a auditar. Dentro de estos hay identificadas 8 (ocho) acciones de mejora formuladas, de las cuales 4 (cuatro) tenían fecha de vencimiento con corte a 30-04-2023, 2 (dos) el 18-12-2023 y 2 (dos) con fecha de vencimiento el 31-12-23, constituyéndose el universo de las acciones abiertas vencidas y evaluadas en la presente auditoría.

### 3.3.1. Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento

Del seguimiento a la verificación de las acciones adelantadas por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y para efectos de establecer su eficacia y efectividad que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se presenta el siguiente resultado:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

**Cuadro 5 Evaluación Plan de Mejoramiento a las Acciones Vencidas relacionadas con el Proyecto 2154 con Corte a Diciembre 31 de 2023**

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
1	2022	106	1.1	3.2. 1	El día 7-02- 2024 se reciben las evidencias de las acciones hechas por el FDLT para subsanan el hallazgo, la carpeta del hallazgo 3.2.1.1. Se indican 5 archivos que demuestran los seguimientos hechos al plan de desarrollo 2021- 2024; en correo del 21 -03.24 se	100%	100%	CUMPL IDA EFECTIVA 024	06/03/2



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					recibe un archivo que contiene la documentación de aprobación de recursos solicitados por el FDLT para cumplir las metas en la vigencia 2024 y allá se encuentran las meta No. 4 del proyecto 2154 COMPONENTE 4 CONSERVACIÓN DE LA CICLO-INFRAESTRUCTURA con una asignación de \$207,896,000				
2	2022	141	3.2. 1.2	1	En respuesta del	100%	100%	CUMPL IDA EFECTIVA	06/03/2 024



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					FDLT enviada a la gerencia Teusaquillo de la contraloría de Bogotá, el día 14 de febrero de 2024, aprobación item imprevistos, balance final de fecha 05 de diciembre de 2022, ficha de seguimiento de fecha 05 de octubre de 2023 Urbanización Benalcázar COD IDIRD: 13-012, documento de recorrido, verificación y				



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					registro fotográfico obras ejecutadas en el contrato del Obra Pública 225 de 2021 y Contrato de Interventoría No. 227 de 2021.  de esta manera queda subsanoado el hallazgo formulado				
3	2022	141	1.3	3.2. 1	En respuesta del FDLT enviada a la gerencia Teusaquillo, de la contraloría de Bogotá, el día 14 de febrero de	100%	100%	CUMPL IDA EFECTIVA 024	06/03/2



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					2024, que aparecen documentos de soporte del acueducto y alcantarillado, del interventor y del contratista dando por solucionadas las fallas presentadas en las obras ejecutadas en el contrato del Obra Pública 225 de 2021 y Contrato de Interventoría No. 227 de 2021.  de esta manera queda				



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					subsanado el hallazgo formulado				
4	2022	141	1.4	3.2. 1	En respuesta del FDLT, en el correo del día 22-03-2024, de oficio del FDLT enviado a la secretaria de medio ambiente para definir la situación de los arboles Radicado 2023ER250251 de 2023-10-25, oficio relacionado con reunión virtual: Visita técnica Intervenciones cto 1794- 21,	100%	100%	CUMPL IDA EFECTIVA 024	06/03/2





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					solicitada por la Alcaldía de Teusaquillo. Se da contestación del proceso que se debe seguir para el retiro de los individuos arbóreos, Se verifica que se adelantan situaciones administrativas para solucionar dichas situaciones que impiden desarrollar la ejecución del contrato en mención del hallazgo 3.2.1.4				



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
5	2022	141	1.5	3.2. 1	En respuesta del FDLT enviada a la gerencia Teusaquillo, de la contraloría de Bogotá, el día 07 de febrero de 2024, anexan archivos como, solicitudes y actas de recorridos, acta de terminación del contrato de Obra Pública 224 de 2021, se observa el acta de Recorrido de verificación de observaciones del acta de	100%	100%	CUMPL IDA EFECTIVA 024	06/03/2



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					terminación de las obras ejecutadas. Se realizan recorridos donde se evidenció que se realizó el arreglo en los tramos donde se presentaba: El apozamiento de aguas , sellos de fisuras, arreglos cajas de remates, arreglos de bordillos cambios de losetas táctiles				
6	2022	161	3.3. 1	1	Se evidencia que la respuesta a las observaciones al informe preliminar y en el	100%	100%	CUMPL IDA EFECTIVA	11/03/2 024



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					informe final del hallazgo 3.3.1 de la auditoria de desempeño 161 PAD 2022. Se observa que en las evidencias enviada por el FDLT el día 14-2-24, se menciona el seguimiento a la entrega de elementos, además que el retraso se justifica por el transporte del exterior paralizado por la PANDEMIA la justificación				



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					mitiga el hallazgo 3.3.1				
7	2022	161	3.3. 1	2	En la pasada Actuación Especial de Fiscalización CÓDIGO: 146, PAD 2023 periodos auditados (vigencia(s): 2021 -2022 PAD: (Vigencia) 2023, en las respectivas contrataciones se evidencia que en la fase precontractual se está cumpliendo a cabalidad lo que se manifiesta en los estudios	100%	100%	CUMPL IDA EFECTIVA 024	12/03/2



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					previos. de esta manera se mitiga el hallazgo.				
8	2022	126	1.2 3.3.	1	El día 14-02- 2024 se reciben las evidencias de las acciones hechas por el FDLT para subsanan el hallazgo, la carpeta del hallazgo 3.3.1.2 donde se encuentra la planilla soporte para hacer seguimiento a las garantías exigidas en los contratos 224 y 226 del 2021, al igual que	100%	100%	CUMPL IDA EFECTIVA 024	06/03/2



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

o.	VIGEN NCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDI GO AUDITORÍA SEGÚN PAD	No. HALLAZGO	CÓDI GO ACCIÓN	ANÁLI SIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICA CIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVI DAD (Se califica 0% o 100%)	ESTAD O Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					los contratos 225 y 227 del 2021. Se denota la IMPLEMENTACION en el Instrumento creado por el sujeto de control para hacer el seguimiento a cada una de las garantías exigidas en la etapa contractual, Por lo tanto la acción mitiga el hallazgo y queda cerrada la acción.				

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

Se establecieron 8 (ocho) acciones cumplidas efectivas, 0 (cero) acciones incumplidas y 0 (cero) acciones inefectivas





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

*“Control fiscal de todos y para todos”*

#### 4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN <sup>7</sup>
1. Administrativos	1	N.A	3.2.1
2. Disciplinarios	1	N.A	3.2.1
3. Penales	N.A	N.A	
4. Fiscales	N.A	N.A	

N.A :No aplica

---

<sup>7</sup> Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe.